

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAHELE S.A. CELEBRADA EL DÍA JUEVES 20 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, en el día veinte de junio del año dos mil diecinueve, a las 08h30, en el "Salón SANTAY" del edificio donde funciona el Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar Número 606, de esta ciudad de Guayaquil, se instalan los accionistas de la compañía NAHELE S.A., en respuesta a la Convocatoria que el Gerente general de la compañía efectuara por correo electrónico el día martes 4 de junio de 2019 a las 17h02, cuya transcripción es la siguiente: "**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAHELE S.A.** Se convoca a los señores accionistas y a los señores auditores de la compañía NAHELE S.A. a la Junta General ordinaria, a celebrarse el día 20 de junio de 2019 a las 08h30, en el domicilio de la compañía situado en el edificio del Hotel Ramada, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar No. 606, de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la comisaria de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2018. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del gerente general de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018. 3.- Conocer y resolver sobre los informes presentados por la firma auditora externa respecto a los estados financieros separados de NAHELE S.A. y el consolidado, por el ejercicio fiscal del año 2018. 4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el Estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018 y sobre sus resultados. El Balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario, correspondientes al ejercicio económico 2018, están en exhibición con quince días de anticipación, para el conocimiento y estudio de los señores accionistas, en las oficinas administrativas del Hotel Ramada, ubicado en la calle Panamá 505 de esta ciudad de Guayaquil. A la Comisaria principal CPA MARTHA ARGUDO ALDAS, se la convoca de manera individual sin perjuicio de la comunicación personal que se le haga llegar a su domicilio registrado en las calles Acacias 1004 e Ilanes, de esta ciudad. Guayaquil, 3 de junio de 2019. Ab. David Mena Escobar, Gerente General Nahele S.A."

Asisten los accionistas que se mencionan en la Lista de asistentes que será incorporada al Expediente de la presente sesión, debidamente firmada por el Ab. David Mena Escobar, Gerente General-Secretario y por el Presidente ad-hoc. Actúa como secretario de la Junta el Ab. David Mena Escobar, Gerente General de la compañía. Siendo las 08h37 se procede a constatar el quórum reglamentario y se encuentran presentes los accionistas propietarios de un total de cuatrocientas siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad y que son equivalentes al 50,87% del capital social suscrito y pagado de la compañía que a la fecha asciende a la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y que por lo tanto existe el quórum reglamentario. El Ab. David Mena manifiesta que se requiere que la Junta designe al Presidente ad hoc para dirigir la sesión. La accionista María Ríos Arreaga mociona el nombre de la abogada ALEXIS SALAS GONZALEZ, moción que es respaldada por las accionistas señoras GIOVANNA SUAREZ y PS. SHIRLEY FILIAN OTERO. El secretario de la junta consulta a los convocados si hay alguna otra moción. Esta moción es aprobada por unanimidad por los concurrentes a la junta. No se registran votos en blanco, abstenciones ni votos en contra. La abogada ALEXIS SALAS GONZALEZ acepta la designación y en su

calidad de Presidenta ad hoc declara instalada la sesión y da lectura a la convocatoria a Junta general de accionistas ya mencionada y dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a las demás formalidades legales. El secretario señala a los convocados que de acuerdo a lo que dispone el artículo 36 del Reglamento de Juntas, esta sesión está siendo grabada, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del Reglamento de Juntas, informa que “ los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción” Una vez cumplidas estas formalidades se pasa a tratar el primer punto del orden del día.

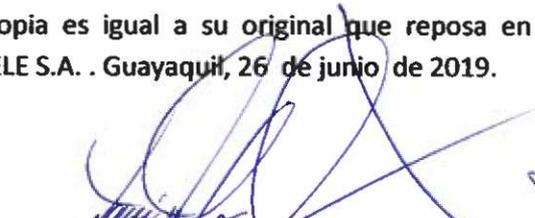
1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la comisaria de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2018. La Presidenta ad-hoc de la Junta indica que estos documentos fueron anexados al correo electrónico que contenía la convocatoria a Junta para el conocimiento y estudio de los señores accionistas. El accionista HENDER ALVAREZ HURTADO mociona que se apruebe el informe de la comisaria CPA MARTHA ARGUDO ALDAS. La Junta General pasa a deliberar y luego de ello resuelve por unanimidad de votos aprobar la moción, quedando aprobado el informe de la comisaria CPA MARTHA ARGUDO ALDAS correspondiente al ejercicio económico del año 2018 con el 100% del capital pagado concurrente a la reunión. No se registraron votos en blanco, abstenciones ni votos en contra. Seguidamente la Presidenta ad hoc de la junta solicita se proceda a tratar el segundo punto del orden del día. **2.- Conocer y resolver sobre el informe del gerente general de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.** La accionista JENNIFER PÁRRAGA CAICEDO mociona que se apruebe el informe del administrador de NAHELE S.A., el accionista JOSÉ CASTRO ALVAREZ apoya la moción. La Junta General pasa a deliberar y luego de ello resuelve por unanimidad de votos aprobar la moción, quedando aprobado el informe del administrador de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2018 con el 100% del capital pagado concurrente a la reunión. No se registraron votos en blanco, abstenciones ni votos en contra. Seguidamente la Presidenta ad hoc solicita que se proceda a tratar el tercer punto del orden del día. **3.- Conocer y resolver sobre los informes presentados por la firma auditora externa respecto a los estados financieros separados de NAHELE S.A. y el consolidado, por el ejercicio fiscal del año 2018.** El accionista JOSÉ CASTRO ALVAREZ por sus propios derechos y por los que representa de los accionistas que le han otorgado poder, tal como consta en la lista de asistentes que se anexa a la presente, mociona que se aprueben los informes de la firma MOORES ROWLAND ECUADOR AUDITORES INDEPENDIENTES, tanto el separado de NAHELE S.A. como el consolidado de NAHELE S.A. y SUBSIDIARIA. Esta moción es apoyada por unanimidad de los presentes, quedando aprobados con el 100% del capital pagado concurrente a la reunión. Los informes de la firma MOORES ROWLAND ECUADOR CÍA. LTDA., tanto el separado de NAHELE S.A. como el consolidado de NAHELE S.A. y SUBSIDIARIA. No se registraron votos en contra, ni abstenciones ni votos en blanco. Seguidamente se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día. **4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el Estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018 y sobre sus resultados.** El gerente general indica que no hay utilidades que repartir por el ejercicio económico 2018. El accionista JOSÉ CASTRO ALVAREZ por sus propios derechos y por los que representa de acuerdo a los poderes que le han otorgado los accionistas tal como consta en la lista de asistentes que se anexa a la presente, mociona que se aprueben los balances tanto de NAHELE como el consolidado. La Junta General de

Accionistas lo aprueba con un total de 390 votos a favor, equivalentes al 100% del capital social concurrente a la junta, que no tienen prohibición de votar de acuerdo al art. 17 del Reglamento de Juntas (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) El accionista HENDER ALVAREZ HURTADO, no votó invocando el art. 243 de la Ley de Compañías. No se registran abstenciones, votos en contra ni votos en blanco. Cumplido con el objetivo de la presente Junta y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta ad hoc declara concluida la presente sesión, siendo las 08h50, estableciéndose que se procederá a redactar el Acta de conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 246 de la Ley de compañías.-


Ab. Alexis Salas González
Presidenta Ad-hoc de la Junta


Ab. David Mena Escobar
Secretario de la Junta

CERTIFICO : Que la presente copia es igual a su original que reposa en los archivos de expedientes de la compañía NAHELE S.A. . Guayaquil, 26 de junio de 2019.


Ab. David Mena Escobar
Secretario de la Junta

